

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18655 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 221/2009, referente al deudor Carrobles y Bernabeu, S.L., con CIF/NIF n.º B-81405342, se ha dictado con fecha 4 de mayo de 2011 auto de conclusión de concurso del artículo 176.1-4.º de la LC por carencia de bienes y derechos del concursado.

2. Que ha sido aprobada la rendición de cuentas del administrador concursal.

3. Que en dicha resolución se ha acordado publicar dicho evento en el BOE y su fijación en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Madrid, 4 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042979-1